

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.
PERTENENCIA 2013-183	TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia.	

Al despacho de la señora Juez, el memorial que precede mediante el cual se solicita el aplazamiento de la diligencia y se informa de unos fallecimientos de demandados, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Provea. Vélez, 21 de Febrero de 2022.

Sandra J Camacho Pardo
 SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO.

Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
 Vélez, Veintiuno de Febrero de dos mil Veintidós.**

Como quiera que el apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la diligencia señalada para el día 23 de Febrero de 2022, considera el despacho que se aceptará su solicitud, en el entendido que informa que los señores EDGAR ARCHILA MUÑOZ E IGNACIO ARCHILA MUÑOZ, fallecieron. Por lo tanto, aplácese la diligencia señalada para el 23 de febrero de 2022 a la hora de las 9:00 a.m.

En consecuencia, requiérase a las partes para que alleguen los registros civiles de defunción a efectos de si es pertinente proceder a integrar los herederos correspondientes.

Una vez allegado lo solicitado y realizado el trámite respectivo según corresponda, se procederá a señalar fecha y hora para la audiencia que se había señalado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

[Firma manuscrita]
ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD. Hoy 22 DE FEBRERO DE 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 014 <hr/> SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO SECRETARIA
